



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado Municipal - Promiscuo 001 Soplaviento

Estado No. 78 De Jueves, 8 De Septiembre De 2022



FIJACIÓN DE ESTADOS					
Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
13760408900120220007900	Procesos Ejecutivos	Benjamin Paez Cueto	Juan Gabriel Correa Rivera	07/09/2022	Auto Requiere - Por Auto De La Fecha El Juzgado Resolvió: Requerir A La Parte Demandante Para Que En El Término Perentorio De Treinta (30) Días Cumpla Con La Carga Procesal De Efectuar La Notificación El Auto Que Libra Mandamiento De Pago Al Demandado, So Pena De Decretarse La Terminación Del Proceso Por Desistimiento Tácito.

Número de Registros: 2

En la fecha jueves, 8 de septiembre de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

GABRIEL ESTEBAN RAMIREZ MARTINEZ

Secretaría

Código de Verificación

9c678767-7d64-422b-af52-c3e271cdf914



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado Municipal - Promiscuo 001 Soplaviento

Estado No. 78 De Jueves, 8 De Septiembre De 2022



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
13760408900120220008800	Procesos Ejecutivos	Luis Felipe Almanza Salcedo	Ricardo Carrasquilla Sarmiento	07/09/2022	Auto Requiere - Por Auto De La Fecha El Juzgado Resolvió: Cuestión Única: Requerir A La Parte Demandante Para Que En El Término Perentorio De Treinta (30) Días Cumpla Con La Carga Procesal De Efectuar La Notificación Del Auto Que Libra Mandamiento De Pago Al Demandado, So Pena De Decretarse La Terminación Del Proceso Por Desistimiento Tácito.

Número de Registros: 2

En la fecha jueves, 8 de septiembre de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

GABRIEL ESTEBAN RAMIREZ MARTINEZ

Secretaría

Código de Verificación

9c678767-7d64-422b-af52-c3e271cdf914